

Versión 01/2024

RANKING 2024 DE LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES

**Propuesta presentada por la Presidencia
OLACEFS en la LXXVIII Reunión del Consejo
Directivo de la Organización Latinoamericana y
del Caribe de Entidades Fiscalizadoras
Superiores - OLACEFS**

Panamá

29 de mayo de 2024

PRIORIZACIÓN DE LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES

AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

Haciendo un poco de historia, y dar sustento al desarrollo de este documento, es que se menciona el Acta LIX de la reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 23 de mayo de 2014. En dicha reunión, y a través del Acuerdo 1099/05/2014 se tomó conocimiento y aprobó los criterios de selección de Proyectos a las EFS con mayores necesidades, presentado por la Presidencia de la OLACEFS del 2014, Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil (TCU).

La Guía aprobada, **para la Priorización de las EFS con Mayor Necesidad para la Selección de Proyecto de Asesoría y Asistencia Técnica** tiene como finalidad ser una guía para que se identifiquen las EFS de la OLACEFS con mayor necesidad de recursos para financiar proyectos pequeños, que podrían ser financiadas por la OLACEFS o por Instituciones cooperantes. Asimismo, la guía presenta una priorización con base en criterios que son representativos de la real necesidad de las EFS.

Habiendo señalado lo antes expuesto, presentamos con el desarrollo de este documento la **Priorización de las EFS con mayores necesidades del año 2024**.

De los Criterios:

La Guía mencionada considera dos criterios a ser utilizados para establecer la prioridad de las EFS:

- El **primer criterio** es el **PIB per cápita**¹ de los países miembros plenos de la OLACEFS; este criterio busca representar de forma aproximada el nivel de desarrollo de los países en que se encuentran las EFS.

Para identificar los valores del PIB per cápita de cada país en que se encuentran las EFS miembros plenos de la OLACEFS, se recomienda utilizar los datos más recientes disponibles que reporta el sitio web del Banco Mundial. Con estos datos se ordenan los países en forma creciente de acuerdo a su PIB per cápita, obteniendo una clasificación de las EFS, el “**Ranking1**”.

- El **segundo criterio** es el **presupuesto anual** que recibe cada EFS; en la suposición que mientras mayor sea el presupuesto, más capacidad tendrá de financiar, con recursos propios, iniciativas y mientras más reducidos sean los ingresos anuales, mayor deberá ser la prioridad que esa EFS tendrá en recibir recursos de financiación regional o externa. Para proceder a esta clasificación, se solicita a la Secretaría Ejecutiva los presupuestos de las EFS miembros plenos. Se ordena las EFS de acuerdo a estos montos, de forma creciente, clasificación “**Ranking2**”.

Objetivo:

Identificar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS con mayores necesidades, para que se les destinen, si así lo solicitan, en forma prioritaria, asesoría y asistencia técnica y financiamiento para el año 2024.

Desarrollo:

Para cumplir con el objetivo y considerando los criterios señalados, se detallan los datos adquiridos y necesarios para el siguiente análisis:

1. Ranking 1 -

Para el listado del PIB per cápita, se utilizaron los datos que reporta el Banco Mundial al año 2022. <https://datos.bancomundial.org/pais>

¹El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. Datos en dólares estadounidenses (US\$) a precios actuales, véase Sitio web oficial de datos de las Naciones Unidas <http://data.un.org/Default.aspx>.

Clasificación	Entidad de Fiscalización Superior	PIB per cápita en mil millones (US\$ a precios actuales)	Año	Fuente
1	Nicaragua	\$2.255,4	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/nicaragua
2	Honduras	\$3.040,2	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/honduras
3	Bolivia	\$3.600,1	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/bolivia
4	El Salvador	\$5.127,3	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador
5	Guatemala	\$5.473,2	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/guatemala
6	Paraguay	\$6.153,1	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/paraguay
7	Ecuador	\$6.391,3	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/ecuador
8	Colombia	\$6.624,2	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/colombia
9	Belice	\$6.984,2	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/belice
10	Perú	\$7.125,8	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/peru
11	Brasil	\$8.917,7	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/brasil
12	Cuba*	\$9.499,6	2020	https://datos.bancomundial.org/pais/cuba
13	República de Dominicana	\$10.111,2	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/republica-dominicana
14	México	\$11.496,5	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/mexico
15	Costa Rica	\$13.365,4	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/costa-rica
16	Argentina	\$13.650,6	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/argentina
17	Chile	\$15.355,5	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/chile
18	Venezuela**	\$15.975,7	2014	https://datos.bancomundial.org/pais/venezuela
19	Panamá	\$17.357,6	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/panama
20	Curacao	\$20.501,8	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/curacao
21	Uruguay	\$20.795,0	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/uruguay
22	Puerto Rico	\$35.208,6	2022	https://datos.bancomundial.org/pais/puerto-rico

*Observación:** Año 2020

**Año 2014

2. Ranking 2

	Entidad de Fiscalización Superior	Presupuesto anual (dólares)
1	Auditoría General de Belice	\$2.231.208,00
2	Contraloría General de Curazao	\$4.168.714,00
3	Contraloría General de la República de Nicaragua	\$7.746.351,57
4	Contraloría General de la República de Cuba	\$8.297.712,50
5	Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia	\$15.290.814,80
6	Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras	\$16.315.514,78
7	Contraloría General de la República del Paraguay	\$22.768.420,12
8	Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay	\$24.460.435,00
9	Cámara de Cuentas de la República Dominicana	\$25.823.814,81
10	Auditoría General de la Nación Argentina	\$26.127.300,73
11	Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela	\$27.072.141,29
12	Contraloría General de la República de Costa Rica	\$34.203.322,26
13	Oficina del Contralor del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico	\$41.472.000,00.
14	Corte de Cuentas de la República de El Salvador	\$50.448.939,00
15	Contraloría General del Estado de la República del Ecuador	\$77.159.281,04
16	Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala	\$79.500.423,61
17	Contraloría General de la República de Chile	\$116.000.000,00
18	Contraloría General de la República de Panamá	\$125.613.171.00.
19	Auditoría Superior de la Federación de México	\$164.741.179,32
20	Contraloría General de la República del Perú	\$311.718.755,00
21	Contraloría General de la República de Colombia	\$313.702.285,68
22	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil	\$572.261.056,00

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS periodo 2023 – 2027

3. Combinación de las clasificaciones obtenidas por cada EFS, (Ranking 1 + Ranking 2).

El resultado que arroja la suma de ambos rankings (criterios antes mencionados), clasificados en forma creciente de acuerdo al resultado de la suma referida, **establece el orden de prioridad de EFS para apoyar la selección de proyectos para financiamiento.**

Entidad de Fiscalización Superior	Ranking 1 (R1)	Ranking 2 (R2)	Sumatoria (R1+R2)	Clasificación Final
Nicaragua	1	3	4	1
Bolivia	3	5	8	2
Honduras	2	6	8	3
Belice	9	1	10	4
Paraguay	6	7	13	5
Cuba*	12	4	16	6
El Salvador	4	14	18	7
Guatemala	5	16	21	8
Curacao	20	2	22	9
República de Dominicana	13	9	22	10
Ecuador	7	15	22	11
Argentina	16	10	26	12
Costa Rica	15	12	27	13
Uruguay	21	8	29	14
Venezuela**	18	11	29	15
Colombia	8	21	29	16
Perú	10	20	30	17
México	14	19	33	18
Brasil	11	22	33	19
Chile	17	17	34	20
Puerto Rico	22	13	35	21
Panamá	19	18	37	22

Criterio de desempate.

En la columna de ranking, arriba mostrada, se señalan los empates en las posiciones (2 y 3; 9, 10 y 11; 14, 15 y 16; 18 y 19; para la clasificación final se consideró como criterio de desempate el Ranking 2 (Considerando que mientras más reducidos sean los ingresos anuales de una EFS, mayor deberá ser la prioridad que esta institución tendrá para recibir recursos), conforme lo establece la Guía para la Priorización de las EFS con Mayor Necesidad para la Selección de Proyectos de Asesoría y Asistencia Técnica.

4. Conclusión:

Ante lo expuesto, mediante los criterios de priorización de las EFS de la OLACEFS para la selección de pequeños proyectos utilizados, se pudo obtener una clasificación final con orden de prioridad de las EFS.

5. Consideraciones:

Entidades Fiscalizadoras Superiores para realizar sus solicitudes correspondientes, deberán considerar la normativa pertinente de la OLACEFS, en particular el Manual de Asesoría y Asistencia Técnica de la OLACEFS (2013) y los Criterios para la adecuada planificación logística de los eventos organizados por la OLACEFS.

6. Referencias:

- Resolución 1099/05/2014 de la LXI Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS. Buenos Aires, Argentina. 23/05/2014.
- Guía para la Priorización de las EFS con Mayor Necesidad para la Selección de Proyectos de Asesoría y Asistencia Técnica, aprobada en el 2014.
- Criterios para la Priorización de EFS con mayores necesidades 2018. La Paz – Bolivia.
- Priorización de EFS con Mayores Necesidades 2021. Lima – Perú.
- Priorización de las EFS con Mayores Necesidades 2023.